



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO
DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
31 DE MAYO DEL 2019

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

PRESIDENTE

DIPUTADO PAVEL MELÉNDEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

SECRETARIO

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Hora de inicio: 12:04

Hora de finalización: 13:07

Asistencias: 39

Faltas: 0

Permisos: 3

SUMARIO

ÚNICO.- Dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales:

- a) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos segundo, cuarto, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Paridad de Género.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

SEGUNDA SESIÓN
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
PERÍODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
31 DE MAYO DEL 2019

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

32, 33 Diputados asistentes... ¿cuántos hay?



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Por favor, los Diputados que falten de pasar asistencia favor de levantar la mano para tomar nota. Por favor... ¿Diputada Magda?...

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

38 e informo que existen solicitudes de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel, Diputado Gustavo Díaz Sánchez, Diputada Yarith Tannos Cruz.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría, para dar conocimiento al Pleno, dar cuenta con el orden del día contenido en la convocatoria que fue aprobada por la Diputación Permanente en sesión celebrada el día 29 mayo del año en curso y a la cual se sujetará la sesión del Pleno del día de hoy.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

SEGUNDA SESIÓN
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.

31 DE MAYO DEL 2019

ÚNICO.- Dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

- b) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos segundo, cuarto, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Paridad de Género.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el único punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite con el dictamen enlistado en el orden del día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado que

establece se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado consulto al Pleno si se dispensa la lectura del oficio que dio lugar al dictamen así como la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de decreto y sólo se pongan a consideración del Pleno el decreto correspondiente. En votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen a discusión así como la dispensa de la lectura del dictamen. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:

Dictamen con proyecto de decreto relativo a la minuta remitida por el Congreso de la Unión por el que se reforman los artículos segundo, cuarto, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Paridad de Género.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

En términos del artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha Comisión desea exponer el dictamen contando para ello hasta con tres minutos. Les recuerdo que solamente integrantes de la comisión en este momento.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán.

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:

Gracias Diputado Presidente. Muy buenos días a todas a todos. Gracias por acompañarnos en este día tan importante, a las compañeras que han estado siempre en esta lucha por la paridad, gracias.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, medios de comunicación. Gracias por estar este día con nosotros. Diputado Presidente, con su permiso, con el permiso de la mesa directiva. Quiero iniciar mi participación con una historia personal. Corría el año de 2002 cuando participé en las elecciones para elegir Presidentes municipales. Al término de esta contienda electoral en el estado sólo fuimos siete Presidentes municipales mujeres quienes nos desempeñamos en este encargo popular y, bueno, hace 17 años era aún más difícil que una mujer fuera quien dirigiera las riendas de un municipio. El camino no ha sido fácil para las mujeres. En los 60's sólo tenemos conocimiento de una Presidente municipal. En el inicio del 2000, 7; casi 20 años después, en 570 municipios, 51 Presidentes municipales mujeres, que son las que existen actualmente. Es en el ámbito municipal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

donde hay mayores resistencias. Aún no se reconoce que las mujeres tenemos las mismas capacidades que los hombres y, además, también hay mucha resistencia a dejar los espacios de decisiones. También tenemos como claro ejemplo que en este momento en el gobierno estatal sólo el 28% son mujeres, es decir, tres de cada 10 cargos públicos están siendo desempeñados por una mujer y eso que desde el año de 1947 con el Presidente Miguel Alemán se publicó en el diario oficial de la Federación la reforma que otorgó el derecho a las mujeres a votar en las elecciones municipales y en 1953 por la promulgación del entonces Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines se nos permitía a las mujeres poder votar a los candidatos de la Presidencia de la República, acción muy importante en la vida política. Hoy, vamos a votar las Diputadas y Diputados de esta Sexagésima

Cuarta Legislatura un tema trascendente, no solamente para nosotras las mujeres y este tema va a cambiar la concepción de la vida pública. Entre otras cosas se aplicará el principio de paridad en los municipios, incluidos los de población indígena. Se cambia el vocablo de ciudadano por ciudadanía, la palabra candidato se quita y quedarán candidaturas y habrá paridad en estas candidaturas. Hoy, en esta reforma, damos un paso más buscando que la participación sea plena, igualitaria, avanzando así en el ejercicio de la ciudadanía y la plena realización de los derechos humanos de todas y todos. Compañeras y compañeros Diputados, estamos haciendo historia, vamos a dejar plasmada con la aprobación de esta reforma Constitucional la Paridad de Género en los tres poderes y órdenes de gobierno así como en los órganos autónomos. Hoy, a partir de esta reforma,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

las entidades federativas, el gabinete federal y órganos autónomos tendrán el 50% de la participación administrativa de mujeres y, por supuesto, de hombres. Como lo mencioné anteriormente, esta reforma pasará a formar parte de los grandes hitos de la historia del feminismo en México, de esta pluralidad política representada por los grupos parlamentarios. El objetivo es que el día de mañana podamos ver a más mujeres en altos puestos de decisión y responsabilidad política y gobernabilidad. Esta acción afirmativa abrirá las puertas a muchas otras con las que alcanzaremos la verdadera igualdad entre hombres y mujeres. Por lo anterior, sé que estamos a favor de este dictamen y los invito a votar para reformar el artículo segundo, cuarto, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 Constitucional. A partir de hoy tendremos esa paridad en los tres niveles de gobierno, en los tres poderes de la

unión, en los órganos autónomos Constitucionales, en los partidos políticos y en su momento en la vida sindical de este país. Bienvenida la paridad, bienvenida a la Constitución la igualdad entre hombres y mujeres, bienvenidos a la cuarta transformación. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. ¿Alguien más de la Comisión que desee hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado informo al Pleno que no se registraron reservas de artículos. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Los que deseen hacer uso de la palabra, favor de levantar la mano. Por favor mantengan en alto la mano para tomar nota de las intervenciones. Por favor,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

sostengan la mano de este lado quienes deseen participar. Por respeto a los oradores y al público asistente vamos a solicitar a quienes van a subir que por favor respeten el tiempo asignado a su participación. Si el tiempo destinado para quienes elaboran el dictamen es de tres minutos, solicito por favor que nos acatemos a este tiempo para evitar estar interrumpiendo sus discursos. Es paridad. Voy a leer la lista de oradores...

El Diputado Fredie Delfín Avendaño:

Presidente, entonces que sean dos por grupo parlamentario. Paridad, hombres y mujeres.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

A ver, hay una propuesta aquí de los Diputados, vamos a someterla al Pleno. La primera propuesta es que participen todos los que alzaron la mano y la segunda propuesta es que participen dos por grupo

parlamentario. Bien, quienes estén por que participen todos las compañeras y compañeros Diputados que alzaron la mano, favor de manifestarlo levantando la mano. Quienes estén porque participen únicamente dos por grupo parlamentario favor de levantar la mano. Bien, aprobado que participen solamente dos por grupo parlamentario. Solicito a los coordinadores de los grupos parlamentarios que nos hagan llegar a esta mesa los nombres de los oradores que participarán, de las y los oradores que participarán. Bueno, incluimos a la Diputada María de Jesús Mendoza por no tener grupo parlamentario.

La Diputada Aurora Bertha López Acevedo:

Presidente, por la fracción parlamentaria del Verde va a hablar la Diputada Victoria Cruz Villar.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

De Mujeres Independientes la Diputada Elim Antonio.

El Diputado Alejandro Avilés Álvarez:

Presidente, del PRI habla la Diputada Lilia y la Diputada Magda.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Por el Partido del Trabajo un servidor y el ciudadano Presidente, que se ha apuntado.

La Diputada Laura Estrada Mauro:

Presidente, de MORENA pasa la Diputada Rocío Machuca y el Diputado Othón.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Presidente, solicito la palabra. Por congruencia, es un tema que he defendido y estoy dispuesta a defender en tribuna. Solicito mi participación. Lo solicito, Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis. Nuevamente hago el llamado para que nos

sujetemos a los tres minutos de participación.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Gracias Diputado. Ahora que estamos juntas, ahora que sí nos ven, el patriarcado se va a caer, se va a caer y el feminismo que va a vencer, que va a vencer. ¡Vivan las mujeres!

Con la anuencia de la Mesa Directiva de esta Legislatura, a las compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, auditorio en las galerías pero sobre todo a las mujeres de Oaxaca. Hoy damos muestra del cambio en la vida pública de nuestro país, hoy dejamos una herencia invaluable a nuestras hijas, a nuestras nietas, a las mujeres que se van a interesar en esta vida política, sin que sean presa de un tema de discriminación. Si una mujer entra a la política cambia la mujer, si muchas mujeres entramos a la política cambia la política y hoy es muestra de eso.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

La igualdad entre géneros no es sólo un derecho humano fundamental sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Hoy, somos el decimosegundo estado en avalar la Reforma Constitucional en materia de paridad. Con esta gran reforma, se salda parte de la deuda pendiente con nosotros las mujeres, ya no habrá pretextos para que las mujeres participemos en la vida política y pública de nuestro país. Si bien se habían dado pasos fundamentales para cerrar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, que por décadas han existido, hoy la paridad total es una realidad. Los tres poderes, los tres órdenes de gobierno y los órganos autónomos deben garantizar el principio de paridad en su integración. Este gran paso exige trabajo comprometido de las autoridades, instituciones y partidos políticos. Se deberá vigilar el estricto cumplimiento del principio de Paridad de

Género, que esta histórica reforma no sea letra muerta o una simulación. Los espacios en la toma de decisiones deben ser una realidad, se tiene que terminar con los privilegios para unos cuantos y garantizar la participación de las mujeres en igualdad de circunstancias que los hombres. Es necesario acompañar esta gran reforma con la implementación de políticas públicas, medidas y acciones que aseguren a todas las mujeres su participación política, con libertad, seguridad y las garantías necesarias para no ser violentadas ya que, a mayor participación de las mujeres en la vida pública del país, es mayor el índice de violencia al que estamos expuestas. Celebro que este Congreso avale tan importante reforma a nuestra Constitución. Así, las mujeres contamos con herramientas jurídicas que permitan garantizar nuestros derechos políticos e incursionar de manera paritaria



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

en la vida pública y política del país. La democracia paritaria llegó para quedarse. No podemos ni debemos seguir en un país con ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos y obligaciones, merecemos vivir en un mundo justo, en igualdad de condiciones y con el piso parejo. Basta de simulaciones, es nuestro derecho a acceder a los cargos de toma de decisiones en condiciones igualitarias. Es hora de dejar a un lado los estereotipos. Se ha demostrado que nosotras las mujeres y hombres tenemos las mismas capacidades para desarrollarnos. Refrendo mi compromiso con las mujeres de nuestro Estado. En mí tienen una aliada y juntas avanzaremos, todavía hay un largo trecho para el reconocimiento de nuestros derechos. No podemos dar marcha atrás en la lucha por la igualdad. Ni una muerta más por la

defensa de nuestros derechos. Es cuanto compañeros. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Rocío Machuca Rojas.

La Diputada Rocío Machuca Rojas:

Con la venia de la mesa directiva. Saludo cordialmente a mis compañeros y compañeras legisladoras y legisladores, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan y al público presente. Feminista es cualquier persona que reconozca la igualdad y plena humanidad de mujeres y hombres. En México y en Oaxaca la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres se ha desarrollado de manera intermitente desde 1953, año en que se decretó el derecho de las mujeres a votar y ser votadas para puestos de elección popular. Tuvieron que pasar 61 años hasta la reforma política electoral de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

2014 para elevar a rango Constitucional el principio de paridad entre mujeres y hombres en el Poder Legislativo. Esta trascendental reforma permitió que en la actual composición de la Cámara de Diputados, 48% de las curules estén ocupadas por mujeres, 49% en el Senado y 51% en Oaxaca. Con ello, México se ha colocado entre los primeros cuatro países en el mundo en tener parlamentos paritarios. A pesar de ello, esta composición paritaria no se reflejaba en todas las esferas de participación ciudadana de las mujeres. Hoy, en nuestro país y en nuestro Estado, se vive un momento histórico con la aprobación en el Congreso de la Unión del dictamen que reforma diversos artículos Constitucionales de política en materia de Paridad de Género a fin de garantizar el Pleno ejercicio establecido, además que el principio de paridad se debe aplicar en los

nombramientos de los servidores públicos del Estado y en la integración de los organismos autónomos. Con esta transformación del marco jurídico nacional el Estado mexicano, impulsado por un grupo mayoritario de Morena cumple con su obligación de realizar acciones afirmativas contundentes a favor del empoderamiento de las mujeres. No obstante, quiero remarcar que este es un logro del movimiento feminista de México y de Oaxaca conformado por un amplio movimiento de ciudadanas, académicas, defensoras de derechos humanos, funcionarios consistentes y mujeres libres y progresistas de todos los partidos políticos. Con ello, se establece la obligación de integrar a mujeres profesionistas talentosas en la consolidación de la democracia en nuestro país pues queda claro que sería una simulación el hablar de la sociedad justa y equitativa si no existiera la igualdad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres en la designación de los nombramientos de la administración pública basándose no en el género sino en las capacidades profesionales, habilidades, educación y experiencia. Si bien es cierto este paso es fundamental, también es importante señalar que la paridad numérica no es igualdad ya que por sí sola la paridad no resolverá los temas de violencia feminicida que vivimos de manera acuciante en nuestro Estado como tampoco resuelve la desigualdad salarial entre mujeres y hombres ni detiene la violación de los derechos humanos a nuestras mujeres indígenas defensoras de los recursos, el agua y la tierra por mencionar sólo algunos temas. Por ello, pido a las Diputadas y Diputados presentes recordar que el voto que hoy emitieron está vinculado al trabajo de la Comisión de Igualdad de Género en coordinación con

las otras comisiones para reformar a la brevedad posible las leyes de nuestro Estado, armonizando con el marco legislativo de Oaxaca para que ésta paridad que hoy consolidamos dé paso a la igualdad sustantiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos de nuestro Estado. A final de cuentas, este no es un asunto de mujeres, es un asunto de justicia social, de respeto a la sociedad en la que convivimos, es un asunto de hombres y mujeres, es cuanto.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Con el permiso de la mesa. Señoras y señores Diputadas y Diputados. Hoy, es un día memorable porque es un día de justicia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

legal. Sólo de justicia, para otorgarnos el reconocimiento de igualdad a todas las mujeres. Sin duda, ha sido una lucha de muchos años, por mujeres que hoy están aquí y por las que no están que son muchas, que nos han antecedido en la lucha por obtener esta igualdad, igualdad que hoy se plasma en la ley y que a veces queremos etiquetar con un color. No se trata de eso, y no se trata de ver quién es mejor, se trata de que en el ejercicio legal, en esta sociedad, las mujeres siempre hemos sido tratadas de manera diferente y, las oportunidades, se entregaron como concesiones graciosas. Por eso hoy es un día muy importante para todas las mujeres. Es el reconocimiento no sólo a su participación política, es el reconocimiento a tener la misma capacidad de un varón, es el reconocimiento a la participación, a la aportación económica de todas las mujeres que conforman esta sociedad y que aportan

a la economía del país. Es el reconocimiento en plenitud a un ser humano. Quiero decirles que no es tarea nuestra, hoy nos toca el privilegio de estar aquí y votar por esta ley que permite la igualdad, pero en la que han dejado plasmados esfuerzos muchas mujeres antes de nosotros y aquí quiero hacer un reconocimiento a todas ellas, de todos los colores políticos que siempre lucharon por lograr que esta ley fuera una realidad. Y lo más importante, que a veces creo que no se entiende del todo, no se trata de los hombres contra las mujeres o viceversa. Yo siempre digo ¿qué haríamos nosotras sin los hombres?, se trata solamente de entender que somos iguales, que tenemos la misma capacidad mental, que tenemos la misma capacidad de administración, tenemos la misma capacidad de aplicación de justicia. Sólo el cuerpo nos hace diferentes. Por eso necesitamos que el trato



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de los varones hacia nosotras sea en función no de concesiones sino de reconocimiento a quiénes somos, qué somos y qué aportamos, a la capacidad de cada una de las mujeres. Yo celebro hoy el que estemos aquí en este momento, que sin duda será histórico, porque habrá una ley que establezca y proteja el derecho de las mujeres a ser tratadas en igualdad pero tenemos una obligación mayor porque con ello no culmina el hecho de la lucha que han sostenido mujeres y que seguirán sosteniendo porque habrá que hacer de esta ley no una letra muerta, habrá que hacerla una realidad para que todas las mujeres, en los pueblos más pequeños, en todos los ámbitos, tengan los mismos derechos a obtener oportunidades, y a ser iguales a todos los demás. No pedimos más, no estamos en contra de los varones, sólo pedimos trato igual porque nos corresponde y si las organizaciones

internacionales han tenido que intervenir ante los gobiernos de cualquier color porque déjenme decirles que en el gobierno anterior fue aprobada la ley para que hoy en este Congreso también estemos más del 50% sentadas en este lugar y decirles que a veces las organizaciones internacionales inciden en los gobiernos y se ven obligados a otorgarnos esta igualdad. A quienes están en ellas y a quienes han luchado, aún cuando no sean mexicanas ni oaxaqueñas, muchas gracias, muchas gracias a todas las mujeres, es un gran día pero hagámoslo realidad.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado. **La Diputada Magda Isabel Rendón Tirado:**

Breve, conciso y preciso. Agradezco principalmente a la Diputada Gloria



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Sánchez por escuchar ayer, anteayer perdón esta petición que hoy veo hecha realidad. Gracias Diputada. A la Diputada Laura, no la veo pero le agradezco mucho que nos haya convocado. Presidente, gracias. A todas y todos por estar aquí y hacer esto realidad, de esta inquietud que yo precisamente porque es tiempo de Oaxaca, es tiempo de que sigamos siendo una punta de lanza, del que nuestro gobierno se distingue precisamente por dar una secuencia lógica a este tema de la paridad de mujeres. Gracias a todas, gracias a todos, gracias a quienes nos han antecedido en esta lucha, gracias Edna, gracias Secretaría de Mujeres, gracias Naima, gracias a las asociaciones feministas, a los hombres que nos apoyan también, porque no es lo mismo, nunca será lo mismo sin el apoyo de los hombres. A partir de hoy, queda una vez más ratificado, no somos iguales, tenemos

igualdad de derechos y, con esto, igualdad de oportunidades. Es cuanto.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Gracias. Buenas tardes, con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados, público aquí presente, ciudadanos que nos escuchan a través de los medios de comunicación. La promesa de igualdad de derechos para hombres y mujeres es una promesa muy antigua y es un reto en nuestro país. Ahora estamos comprometidos también en el Estado. Es por así decirlo un desafío público pero también un desafío privado porque esta igualdad que se va a dar en los tres niveles de gobierno sea éste Federal, estatal o



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

municipal, también lo tenemos que llevar hacia nuestras familias y a las comunidades. Han pasado 100 años desde la primera conmemoración del Día Internacional de la Mujer cuando en el mundo sólo dos países reconocían el derecho de voto de las mujeres. Han pasado más de 93 años desde que doña Matilde Hidalgo en 1924 emitía su histórico voto en Ecuador, el primero de una elección en Latinoamérica. En 1996 empezamos en nuestro país con las famosas cuotas, no sé si recuerdan el 70-30. Posteriormente, en 2017, pasamos a la cuota del 40-60 y, hoy, este día es histórico porque estamos en la cuota de 50 -50. Las reformas a los artículos dos, cuatro, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pretende generar nuevas formas de convivencia en el entendido de que si bien con la sola modificación a la ley no es un cambio total

sino más bien necesitamos un cambio de conductas y el establecimiento de normas y principios que contenga valores y que darán inicio a la transformación real en esta sociedad. Para el Partido Acción Nacional la visión de género no significa una visión de mujeres, la visión de género significa una complementación de hombres y mujeres, nuestro país y nuestro Estado han sido gobernados por muchos años por hombres. Yo creo que ya es necesario que en las próximas elecciones todos los partidos hagan el compromiso de que sean las candidaturas encabezadas por mujeres. Hoy que se reconoce el tema de paridad, busquemos que en estos partidos lleven candidatas mujeres a la gubernatura que es una de las próximas. Yo hoy quiero que hagamos un compromiso como lo decía Lilia, no nada más que quede de palabra, es decir, qué bueno sería que en el Congreso del Estado los mandos medios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

fueran 50-50, también, ¿por qué no?, en el mes de abril se aprobó en la Comisión de Administración Pública y se aprobó en el Pleno el tema de la reforma a la Constitución local promovida por la compañera Hilda en donde se habla del 50-50 pero se lleva hasta 2022. Yo hoy invito al Señor Gobernador que tenga la sensibilidad de que en los cambios que realice vaya integrando más mujeres. Creo que habemos y lo hemos demostrado muchas oaxaqueñas capaces de poder estar al frente de una Secretaría, de una dirección. Es por eso que hoy yo invito a que busquemos la paridad. Muchas gracias y lo acepto con mucho gusto para mejorar las condiciones en Oaxaca y busquemos también vigilar que en los municipios de usos y costumbres se involucre el mayor número de mujeres para cumplir con esta paridad. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Victoria Cruz Villar.

La Diputada Victoria Cruz Villar:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de organizaciones civiles e instancias gubernamentales que nos acompañan, medios de comunicación. La igualdad es un principio, un derecho humano cuya promoción, respeto y garantía constituyen las obligaciones legales para los estados, para los mujeres representa una demanda histórica en pro del ejercicio pleno de derechos que nos han sido negados durante siglos. Un hito histórico para el avance de la igualdad de género fue la promulgación en 1979 de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación que sustituyó una serie de obligaciones para los estados parte a fin de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

garantizar plenamente los derechos humanos de las mujeres. Los derechos de las mujeres a la participación política en condiciones de igualdad en nuestro país se han venido enriqueciendo en su contenido desde hace poco más de 60 años cuando se dio el reconocimiento al derecho al voto en 1953. Un gran avance se dio en 1974 con la reforma del artículo cuarto Constitucional para consagrar la igualdad ante la ley. Asimismo en la dimensión Constitucional fue de gran importancia la reforma Constitucional de 2011 en materia de derechos humanos que impactó diversos artículos y que, en su artículo primero, prohibió toda clase de discriminación por motivos de género. Esta lucha histórica se empezó a cristalizar con la reforma política del año 2014 que elevó a rango Constitucional la paridad en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular. Nuestra realidad dejó

clara la necesidad de transformar las condiciones que impedían el ejercicio de derechos en plena igualdad por lo que resulta fundamental el paso de la igualdad formal a la igualdad sustantiva. Es por ello que nos encontramos ante un acontecimiento histórico pues discutimos una reforma Constitucional sin precedentes que sienta las bases para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Una reforma que ofrece a las comunidades indígenas la posibilidad de designar representantes ante los ayuntamientos pero requiere precisar la integración paritaria de los ayuntamientos que se eligen bajo sistemas normativos indígenas en las leyes secundarias. Esta lucha ha rendido frutos y hoy podemos decir que hemos alcanzado el anhelo de vivir en un país que nos ofrece las mismas oportunidades para alcanzar nuestras metas. El Congreso del Estado de Oaxaca declara el año 2019



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

como el año por la erradicación de la violencia contra las mujeres y también será recordado como el año de la paridad, tiempo histórico que marcará un antes y un después en la lucha por los derechos políticos de las mujeres. Sin embargo, los efectos de la discriminación en la vida de personas son negativos y acabar con ellos representa un gran desafío que obliga a realizar un cambio en las políticas públicas del Estado en distintos rubros empezando por lo económico, la alimentación, la educación, la salud, los servicios públicos y sobre todo implica una transformación cultural que permita a la sociedad mexicana liberarse de falsas concepciones, estereotipos, juicios, fanatismos y odios injustificados que nos han impedido reconocernos a todos como iguales y que ha sido un obstáculo para que la discriminación en el Estado mexicano sea erradicada definitivamente. En el partido

verde ecologista de México, nuestro voto es por la no discriminación, nuestro voto es por la paridad, nuestro voto es por las mujeres de México y Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Elim Antonio Aquino:

La Diputada Elim Antonio Aquino:

Con su venia Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación. Público que nos acompaña. La reforma Constitucional que hoy se analiza cristaliza la lucha de miles de mujeres que por años han pretendido se le reconozcan derechos políticos y ejercerlos con libertad. El Estado mexicano ha reconocido y corregido al asegurar la participación de las mujeres en la vida política y administrativa en términos igualitarios. Esta decisión es relevante ya que les garantiza a las mujeres a ocupar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

cargos públicos importantes, los gobiernos y Congresos elaborar políticas públicas y programas con enfoque de género para combatir las causas históricas y estructurales de la discriminación. El grupo parlamentario de Mujeres Independientes votaremos en favor de este dictamen porque forma parte de nuestra propuesta legislativa. Hemos presentado diversos puntos de acuerdo con este propósito y lo seguiremos haciendo hasta lograr disminuir la brecha de la desigualdad sustantiva. En el dictamen de reforma se dice que en 2013 se incorporó al artículo 41 Constitucional la obligación de los partidos de garantizar la Paridad de Género en las candidaturas, lo que representó un cambio de paradigmas que en los últimos 10 años el tribunal electoral ha emitido sentencias que han contribuido a construir el derecho a la igualdad sustantiva. El PRD, desde la fundación pugna por la Paridad de Género.

En su estatuto del 2004 ya garantizaba que ningún género debería contar con una representación mayor a 70% y que por cada bloque de cinco candidatos habría por lo menos un joven. Después, lo modificó para quedar 50-50. La inclusión de la Paridad de Género en el texto Constitucional será insuficiente si no se generan las condiciones para que la participación política de las mujeres sea ejercida en condiciones de igualdad, con libertad y sin violencia de ningún tipo. Es lamentable por ejemplo que en Oaxaca aún existan Presidentes municipales que no llamen a las mujeres regidoras a tomar protesta de encargo o que haciéndolo no les permita desempeñarlo en condiciones de igualdad. El Congreso del Estado no puede ser cómplice silencioso, está obligado a partir de esta reforma a revisar la legislación penal, civil y administrativa para adoptar las medidas apropiadas para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

prevenir, sancionar y erradicar con seriedad la discriminación y la violencia contra las mujeres. En Oaxaca nos adelantamos a esta reforma, ya está prevista en la Constitución local la obligación del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además de los órganos autónomos Constitucionales, la obligación de respetar en su integración la Paridad de Género. Sin embargo, la discriminación y la violencia contra las mujeres continúan de forma distinta, ahí están las alertas de género emitidas en 13 estados incluido Oaxaca y en un estudio siete alertas en proceso. Hagamos de la igualdad sustantiva y de la Paridad de Género un nuevo equilibrio social que dirija por siempre el actuar del Estado mexicano. Hagamos que esta reforma impacte de manera positiva para Oaxaca. Nos lo merecemos compañeras. Por su atención, es cuanto.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra al Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar.

El Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar:

Buenos días. Muchas gracias Presidente. Con su venia mesa directiva. Vamos a repasar un poquito alguno de los datos y cifras que han dado los compañeros Diputados. Efectivamente, la legislación federal en materia electoral en la última reforma establece la paridad para la elección de cargos, eso obliga a que la legislación en materia local. de la misma circunstancia, lo considere, de no haber sido así, quiero recordar la reforma en el Estado de Oaxaca que por cierto fue impugnada y nos manda a recoger todos esos conceptos generales. Es decir, el tema no es que el día de hoy estemos dando el nacimiento a la Paridad de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Género, más bien a los abogados presentes y a los abogados litigantes esta es una herramienta de carácter Constitucional que le permite en la doble ruta del control Constitucional o del control de convencionalidad acudir cuando esto no ocurra, qué quiere decir, algo que ustedes, la mayoría conoce, ya no solamente es por la vía del amparo sino una realidad trasladada en los convenios internacionales, el derecho convencional pasado a una garantía Constitucional en México. Ya ocurría, ya existía, solamente que teníamos que acudir a los tribunales en la ruta de la legislaciones ordinarias para poder acceder a esto y lo digo porque si bien es cierto este derecho de paridad en materia de cargos públicos, en materia de candidaturas es una realidad, también está el otro concepto, en el derecho los conceptos no son interpretaciones lógicas o graciosas, son lo que tienen que decir que

son. La paridad se refiere a un tema estrictamente numérico, la equidad es un tema subjetivo y que tiene que ver con todos los derechos humanos de hombres y mujeres o de mujeres y hombres. En eso, todavía tenemos que legislar a nivel local y a nivel Federal, equidad es igualdad, es correcto, en todos los ámbitos. Bueno, pues yo los invito a que como Diputados locales presentemos iniciativas en todos los ámbitos para que esa equidad o igualdad no sólo sean temas políticos, hoy lo celebramos, perfecto porque ya es un tema Constitucional, se dice en la teoría de los derechos humanos que habrá que darle la mayor garantía y eso lo da la Constitución que es lo que hoy estamos haciendo pero como compañeros de Legislatura y hacer también como bien se dice o alguien de los compañeros lo comentó que somos un estado puntero en materia jurídica, por cierto, con muy buenos abogados en lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

general, mujeres y hombres, hagamos leyes para que estos abogados con grandes capacidades en nuestro Estado que son reconocidos en muchos, por ciento de la República, tengan esas herramientas y esos elementos. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra el Diputado Noé Doroteo Castillejos.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Con su venia ciudadano Presidente. Compañeros integrantes de la mesa directiva. En el año 2016 el Coneval publicó el documento pobreza y género en México el cual aportó datos sobre las brechas de desigualdad en nuestro país dentro de los cuales se encuentran las siguientes: una cuarta parte de los hogares Mexicanos cuentan con una jefatura femenina, es

decir, donde las mujeres se hacen cargo de todos los gastos. En estos hogares suele haber un mayor número de integrantes de población infantil y adulto mayor, lo que puede implicar más carga de trabajo por los cuidados que se les brindan. Los hogares con jefatura femenina se asocian también con mayor vulnerabilidad socio - demográfica e incluso mayores porcentajes de pobreza detalla este informe. En cuanto al aspecto educativo las jefas del hogar siguen sufriendo obstáculos para acceder a la educación, sobre todo si están en condición de pobreza aunado a la discriminación y prejuicios que se exacerbaban en las redes sociales por su situación de madres solteras. En el sector salud, el rezago se agudiza ya que en la mayoría de los casos el acceso a la seguridad social se da a través de otros familiares en calidad de dependientes económicos. Esta situación las coloca en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

una posición de sometimiento, de vulnerabilidad, que condiciona su ejercicio del derecho a la protección a la salud. De igual forma, desde 2010, los hogares con jefatura femenina experimentan mayores niveles de inseguridad alimentaria en comparación con aquellos hogares que son mantenidos por hombres. Las brechas se mantienen en la relaciones de trabajo pues el 75%, más de 75% de trabajadores que no cuentan con contrato laboral, 38% corresponderá a las mujeres y sólo el 16% a los hombres, es decir, las diferencias de casos entre ambos sexos es más del doble en desventaja para las mujeres. Sin embargo, en el trabajo doméstico no remunerado es donde más se agudizan las desigualdades, dadas la constante inequidad en la distribución de labores y cuidados de menores y adultos mayores. Es por lo anterior que la reforma de Paridad de Género que se presenta el día de hoy es

un gran avance en el sentido de que establece las bases normativas para garantizar mayores condiciones de igualdad enfocándose a los ámbitos laborales, económicos y por supuesto familiares donde se afianzan y reproducen las relaciones asimétricas que favorecen el desequilibrio por razones de género. Es ineludible, pues, considerar que el aspecto económico patrimonial para garantizar una vida plena de las mujeres, por ello es menester facilitar su acceso al ámbito laboral en condiciones de igualdad sobre todo en el sector público donde aún persiste un apabullante y vergonzosa mayoría masculina. Basta revisar el primer informe del año 2017 de la organización para la cooperación y el desarrollo económico sobre igualdad que busca aplicar la perspectiva de género en México donde se revela que de los 32 estados de la República sólo uno es gobernado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

actualmente por una mujer y el 14 por ciento de las alcaldías estaban gobernadas por mujeres en 2017. Por su parte, sólo el 18% de los cargos de jueces en la Suprema Corte eran ocupados por mujeres a lo que aquí han dicho ya aquí las compañeras. Creo que ya urge una reforma en el ámbito del poder judicial porque hay jueces que han estado repitiendo años y años y tendremos que dar espacio a los jóvenes, nuevas generaciones y sobre todo a las mujeres. En la administración federal anterior el 11% de la subsecretarías de gobierno eran ocupadas por mujeres y las curules de la Legislatura federal estaban ocupadas por 42 de ellas. Es por ello que no cabe duda que la reforma a los artículos segundo, cuarto, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Carta Magna es un gran avance en materia de equidad de género. Es a todas luces una reforma de avanzada con lo cual nuestro país se coloca a la

vanguardia a nivel continental, salvaguardando con ello el derecho a más y mejores oportunidades de vida para el sector de las mujeres que hasta el día de hoy siguen padeciendo las penurias propias de un mundo que frecuentemente tiende a la indolencia y al olvido. Las Legislaturas de las entidades federativas no podemos quedarnos al margen. Sigue un proyecto de gran calado de reformas en el ámbito local y municipal para que podamos estar a la altura de las circunstancias por lo que resulta urgente empezar a trabajar ya en la armonización de éstas y los demás cuerpos normativos que debe ser ajustados a los contextos regionales. Concluyo con mi participación recordando, diciendo que en la fracción del Partido del Trabajo y como parte integrante de la cuarta transformación estamos acompañando por convicción la lucha de las mujeres, quienes en este país siguen



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

dando el ejemplo de dignidad y tenacidad a nosotros los varones. Su lucha es también la nuestra. Y como dijo Rosa Luxemburgo, por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres. Muchas gracias.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Se concede el uso de la palabra el Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo.

El Diputado César Enrique Morales Niño: Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, público en general, medios de comunicación. Muy buenas tardes. La lucha histórica de las mujeres ha rendido fruto, triunfado, ha logrado por fin la anhelada paridad, paridad en todo. Hoy se somete a consideración de esta Soberanía la minuta del Congreso de la unión por medio de la cual se aprobó la reforma Constitucional que garantiza la paridad en

todos los cargos de elección popular en las Secretarías de la administración pública, en el poder judicial y en los órganos autónomos, la llamada reforma paridad en todo. Este logro no es una concesión gratuita, es producto del esfuerzo, la movilización, el debate y la lucha del movimiento feminista. Reconozco a las académicas, activistas, sociedad civil, organizaciones sociales, defensoras de derechos humanos, el movimiento feminista, todas las mujeres que han luchado desde distintas trincheras para lograr la paridad. Reconozco la enorme voluntad política del Presidente de la República sin la cual esta reforma aún no fuera aprobada. Afirmo lo anterior porque la falta de voluntad política de las anteriores administraciones del Poder Ejecutivo Federal retrasó el debate y la aprobación de la reforma en la paridad en todo, a pesar de que ya existía una enorme reclamo social



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de las mujeres exigiendo que se respetara sus derechos. Los oídos sordos de los gobiernos pasados entorpecieron, dilataron y evitaron la aprobación de la mencionada reforma. Sin embargo, el actual Presidente de la República nos dio el ejemplo de que era posible lograr la paridad, aún sin ser obligatoria en ninguna ley nos demostró que era una cuestión de voluntad y disposición política ya que desde su campaña anunció que iba a tener un gabinete paritario y así lo cumplió una vez que asume el cargo. Ahora bien, en estos momentos de avances democráticos yo tengo un cuestionamiento, en Oaxaca ¿cuándo señor gobernador?, ¿cuándo existirá la voluntad política para que usted tenga un gabinete paritario?, repito, en Oaxaca hace falta un gabinete paritario como ya se mencionó aquí, sólo tres de 10 integrantes del gabinete son mujeres. Señor gobernador, ¿cuándo va a pasar del

discurso del apoyo a las mujeres a hechos que acrediten su compromiso real con la paridad?. Es urgente que en Oaxaca también exista paridad en todo, en el gabinete del ejecutivo estatal, en el poder judicial, en los órganos autónomos locales. Por ello, dada la trascendencia de la reforma Constitucional que hoy aprobamos, como un acto de voluntad política de colaboración institucional entre poderes, este Congreso invita al Señor Gobernador a construir juntos la reforma Constitucional local en materia de paridad. Esta Presidencia le propone ir más allá, y avanzar en la alternancia de género en los titulares de los órganos autónomos, es decir, los órganos que actualmente sean presididos o encabezados por varones en la próxima designación debe garantizar que la titularidad de esos cargos recaiga en mujeres. Si avanzamos en ello, Oaxaca será un referente nacional y se colocará a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

la vanguardia legislativa para eliminar las brechas fácticas que aún existen e impiden alcanzar la paridad e igualdad sustantiva y material entre hombres y mujeres. Aunado a ello, se debe vigilar que esa alternancia no sea manipulada ni se preste para desplazar a las mujeres o que sólo se les nombre en el gabinete por un tiempo determinado para luego ser sustituida por varones. No más simulaciones de paridad. Conforme las anteriores consideraciones, anuncio que votaré a favor del dictamen que somete a consideración esta soberanía. La cuarta transformación de la vida pública de este país ya es una realidad, ya alcanzamos la paridad, que viva la lucha de las mujeres, que viva la paridad en todo. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Señor Diputado, ¿me permite hacerle una pregunta?. Vamos a decir cuántas mujeres están en su equipo de trabajo, para que no sólo sea discurso.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Diputadas, las llamo al orden, para pedir el uso de la palabra, lo tienen que solicitar para, a su vez, poderles conceder el uso de la palabra. Prosiga señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se procederá a recabar la votación en lo general. Se recabará la votación en lo general en forma nominal. Solicito abran el sistema electrónico por dos minutos y a las y los Diputados votar a favor o en contra. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Se emitieron 38 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se declara aprobado el decreto en lo general con 38 votos a favor. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Se recogerá la votación en lo particular en forma nominal. Solicito abran el sistema electrónico por dos minutos y a las y los Diputados votar a favor o en contra. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Se emitieron 38 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se declara aprobado el decreto referido en lo particular con 38 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto remítase al Congreso de la unión para los efectos Constitucionales y legales procedentes.

A continuación se procederá a dar lectura al proyecto de decreto de clausura del segundo periodo extraordinario de sesiones. Solicitó a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de referencia.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca clausura hoy, 31 de mayo de 2019 su segundo periodo extraordinario de sesiones correspondiente

TRANSITORIO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

A discusión de la asamblea en lo general y particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y un transitorio. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el decreto en lo general y en lo particular. Comuníquese al ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales.

Se solicita a las Diputadas y Diputados, servidores públicos y público presente ponerse de pie para llevar a cabo la

clausura del actual periodo extraordinario de sesiones.

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 31 de mayo del año 2019 el segundo periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio Constitucional siendo las 13 horas con siete minutos de esta fecha. Habiéndose dar cuenta con los asuntos del orden del día, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(El Diputado Presidente toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 31 DE MAYO DE 2019.

ÚNICO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2º, 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.

GENERAL: 38 a favor, 0 en contra.

1. **Juana Aguilar Espinoza:** a favor,
2. **Elim Antonio Aquino:** a favor,
3. **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor,
4. **Leticia Socorro Collado Soto:** a favor,
5. **Saúl Cruz Jiménez:** a favor,
6. **Mauro Cruz Sánchez:** a favor,
7. **Victoria Cruz Villar:** a favor,
8. **Othón Cuevas Córdova:** a favor,
9. **Elena Cuevas Hernández:** a favor,
10. **Fredie Delfín Avendaño:** a favor,
11. **Fabrizio Emir Díaz Alcázar:** a favor,
12. **Ángel Domínguez Escobar:** a favor,
13. **Noé Doroteo Castillejos:** a favor,
14. **Karina Espino Carmona:** a favor,
15. **Laura Estrada Mauro:** a favor,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

16. **Emilio Joaquín García Aguilar**: a favor,
17. **Ericel Gómez Nucamendi**: a favor,
18. **Delfina Elizabeth Guzmán Díaz**: a favor,
19. **Inés Leal Peláez**: a favor,
20. **Aurora Bertha López Acevedo**: a favor,
21. **Alejandro López Bravo**: a favor,
22. **Magaly López Domínguez**: a favor,
23. **Arcelia López Hernández**: a favor,
24. **Rocío Machuca Rojas**: a favor,
25. **Arsenio Lorenzo Mejía García**: a favor,
26. **Pável Meléndez Cruz**: a favor,
27. **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz**: a favor,
28. **María de Jesús Mendoza Sánchez**: a favor,
29. **César Enrique Morales Niño**: a favor,
30. **Hilda Graciela Pérez Luis**: a favor,
31. **Magda Isabel Rendón Tirado**: a favor,
32. **Gloria Sánchez López**: a favor,
33. **Aleida Tonelly Serrano Rosado**: a favor,
34. **Luis Alfonso Silva Romo**: a favor,
35. **Griselda Sosa Vásquez**: a favor,
36. **Horacio Sosa Villavicencio**: a favor,
37. **Timoteo Vásquez Cruz**: a favor,
38. **Elisa Zepeda Lagunas**: a favor,

PARTICULAR: 38 a favor, 0 en contra.

1. **Juana Aguilar Espinoza**: a favor,
2. **Elim Antonio Aquino**: a favor,
3. **Alejandro Avilés Álvarez**: a favor,
4. **Leticia Socorro Collado Soto**: a favor,
5. **Saúl Cruz Jiménez**: a favor,
6. **Mauro Cruz Sánchez**: a favor,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

7. **Victoria Cruz Villar:** a favor,
8. **Othón Cuevas Córdova:** a favor,
9. **Elena Cuevas Hernández:** a favor,
10. **Fredie Delfín Avendaño:** a favor,
11. **Fabrizio Emir Díaz Alcázar:** a favor,
12. **Ángel Domínguez Escobar:** a favor,
13. **Noé Doroteo Castillejos:** a favor,
14. **Karina Espino Carmona:** a favor,
15. **Laura Estrada Mauro:** a favor,
16. **Emilio Joaquín García Aguilar:** a favor,
17. **Ericel Gómez Nucamendi:** a favor,
18. **Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:** a favor,
19. **Inés Leal Peláez:** a favor,
20. **Aurora Bertha López Acevedo:** a favor,
21. **Alejandro López Bravo:** a favor,
22. **Magaly López Domínguez:** a favor,
23. **Arcelia López Hernández:** a favor,
24. **Rocío Machuca Rojas:** a favor,
25. **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor,
26. **Pável Meléndez Cruz:** a favor,
27. **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor,
28. **María de Jesús Mendoza Sánchez:** a favor,
29. **César Enrique Morales Niño:** a favor,
30. **Hilda Graciela Pérez Luis:** a favor,
31. **Magda Isabel Rendón Tirado:** a favor,
32. **Gloria Sánchez López:** a favor,
33. **Aleida Tonelly Serrano Rosado:** a favor,
34. **Luis Alfonso Silva Romo:** a favor,
35. **Griselda Sosa Vásquez:** a favor,
36. **Horacio Sosa Villavicencio:** a favor,
37. **Timoteo Vásquez Cruz:** a favor,
38. **Elisa Zepeda Lagunas:** a favor,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

ACTA DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. SEGUNDA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cuatro minutos del día viernes treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la segunda sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y ocho, siendo la y los Diputados: César Enrique Morales Niño, Presidente; Pável Meléndez Cruz, Vicepresidente; y Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario; Griselda Sosa Vásquez, Secretaria. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Alejandro Avilés Álvarez, Leticia Socorro Collado Soto, Saúl Cruz Jiménez,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Othón Cuevas Córdova, Elena Cuevas Hernández, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Ángel Domínguez Escobar, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Aurora Bertha López Acevedo, Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, Arsenio Lorenzo Mejía García, Pável Meléndez Cruz, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez, César Enrique Morales Niño, Hilda Graciela Pérez Luis, Magda Isabel Rendón Tirado, Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Griselda Sosa Vásquez, Horacio Sosa Villavicencio, Timoteo Vásquez Cruz, Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas. Asimismo, la Secretaría informa de la existencia de los permisos de las Diputadas: Migdalia Espinosa Manuel, Yarith Tannos Cruz y del Diputado Gustavo Díaz Sánchez, mismos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión. Después de iniciada la sesión, la Secretaría informa que el Diputado Freddie Delfín Avendaño se incorpora a la Asamblea, realizando su registro correspondiente.-----

-A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el Orden del Día que se desprende de la convocatoria que fue aprobada por la Diputación Permanente en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de mayo del año en curso y al que se sujetará la segunda sesión del Pleno, correspondiente al Segundo Periodo Extraordinario, de este día, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SEGUNDA SESIÓN**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 31 DE MAYO DE 2019. ÚNICO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2º., 4º., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta; y en atención a que ninguna de las Diputadas, ni de los Diputados hace uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el mismo, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las y los Diputados presentes levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día, y se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.- - - - -
- - - - - ÚNICO PUNTO.- - - - - En atención a este punto: DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES: antes de dar trámite con el único dictamen enlistado en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece se dé lectura a los documentos que le hubieren motivado, el Diputado Presidente consulta a la Honorable Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio que dieron lugar al dictamen a discusión; así mismo, la lectura del dictamen con proyecto de Decreto, y solo se ponga a consideración del Pleno, el Decreto correspondiente. En votación económica el Diputado Presidente solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (la Asamblea manifiesta su aprobación con mayoría simple a favor). Aprobada la dispensa de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

la lectura de la iniciativa y de los documentos que dieron origen al Dictamen a discusión, así como la dispensa de la lectura del dictamen y del Decreto respectivo. A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, con Proyecto de Decreto relativo a la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por la que se reforman los artículos 2º., 4º., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género: del cual, en términos del artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Presidenta de la Comisión dictaminadora, para exponer los fundamentos del dictamen. Hecho lo anterior, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa que no se registraron reservas de artículos. Por lo que se procede a someter a discusión en lo general el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que diversas Diputadas y Diputados comienzan a solicitar el uso de la palabra para intervenir sobre el tema, el Diputado Presidente solicita que levanten la mano y que la mantengan alzada, para formar la lista de oradores. En este instante, en uso de la palabra, el Diputado Freddie Delfín Avendaño propone que sean dos oradores por grupo parlamentario para formar la lista de oradores. Por lo que el Diputado Presidente procede a someter a la consideración del Pleno las dos propuestas. En primer lugar, solicita a las Diputadas y Diputados que estén a favor de que participen las y los Diputados que levantaron la mano, se sirva expresarlo levantando la mano (pocos Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a las Diputadas y Diputados que estén por que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

participen dos Diputados por grupo parlamentario, se sirva expresarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista del resultado anterior, se aprueba que participen dos Diputados por grupo parlamentario y se incluye a la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, por no tener grupo parlamentario. A continuación, las y los coordinadores de los grupos parlamentarios dan los nombres de quienes harán el uso de la palabra. Una vez formada la lista de oradores, se les concede el uso de la palabra para hablar del tema, a las Diputadas y Diputados siguientes: Hilda Graciela Pérez Luis, Rocío Machuca Rojas, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Magda Isabel Rendón Tirado, María de Jesús Mendoza Sánchez, Victoria Cruz Villar, Elim Antonio Aquino, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Noé Doroteo Castillejos y César Enrique Morales Niño. Concluidas las participaciones, el Diputado Presidente informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, para tal efecto el Diputado Presidente pide abrir el sistema electrónico por dos minutos; y a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados votar a favor o en contra, dando como resultado lo siguiente: Juana Aguilar Espinoza: a favor, Elim Antonio Aquino: a favor, Alejandro Avilés Álvarez: a favor, Leticia Socorro Collado Soto: a favor, Saúl Cruz Jiménez: a favor, Mauro Cruz Sánchez: a favor, Victoria Cruz Villar: a favor, Othón Cuevas Córdova: a favor, Elena Cuevas Hernández: a favor, Fredie Delfín Avendaño: a favor, Fabrizio Emir Díaz Alcázar: a favor, Ángel Domínguez Escobar: a favor, Noé Doroteo Castillejos: a favor, Karina Espino Carmona: a favor, Laura Estrada Mauro: a favor, Emilio Joaquín García Aguilar: a favor, Ericel Gómez Nucamendi: a favor, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz: a favor, Inés Leal Peláez: a favor, Aurora Bertha López Acevedo: a favor, Alejandro López Bravo: a favor, Magaly López Domínguez: a favor, Arcelia López Hernández: a favor, Rocío Machuca Rojas: a favor, Arsenio Lorenzo Mejía



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

García: a favor, Pável Meléndez Cruz: a favor, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor, María de Jesús Mendoza Sánchez: a favor, César Enrique Morales Niño: a favor, Hilda Graciela Pérez Luis: a favor, Magda Isabel Rendón Tirado: a favor, Gloria Sánchez López: a favor, Aleida Tonelly Serrano Rosado: a favor, Luis Alfonso Silva Romo: a favor, Griselda Sosa Vásquez: a favor, Horacio Sosa Villavicencio: a favor, Timoteo Vásquez Cruz: a favor, Elisa Zepeda Lagunas: a favor. Enseguida, el Diputado Presidente pregunta si hay alguna ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que faltase por votar, al no haberlo, el Diputado Presidente pide a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de la votación. Por lo que se informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor y cero en contra. Al efecto, se declara aprobado el Decreto en lo general con treinta y ocho votos a favor. Acto seguido, se somete a discusión en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y no habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a la votación. Por lo que se informa que se procederá a la votación en lo particular, de manera nominal. Por lo que solicita se abra el sistema electrónico por dos minutos; y a las Diputadas y Diputados votar a favor o en contra, dando como resultado lo siguiente: Juana Aguilar Espinoza: a favor, Elim Antonio Aquino: a favor, Alejandro Avilés Álvarez: a favor, Leticia Socorro Collado Soto: a favor, Saúl Cruz Jiménez: a favor, Mauro Cruz Sánchez: a favor, Victoria Cruz Villar: a favor, Othón Cuevas Córdova: a favor, Elena Cuevas Hernández: a favor, Fredie Delfín Avendaño: a favor, Fabrizio Emir Díaz Alcázar: a favor, Ángel Domínguez Escobar: a favor, Noé Doroteo Castillejos: a favor, Karina Espino Carmona: a favor, Laura Estrada Mauro: a favor, Emilio Joaquín García Aguilar: a favor, Ericel Gómez Nucamendi: a favor, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz: a favor, Inés Leal Peláez: a favor, Aurora Bertha López Acevedo: a favor, Alejandro



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

López Bravo: a favor, Magaly López Domínguez: a favor, Arcelia López Hernández: a favor, Rocío Machuca Rojas: a favor, Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor, Pável Meléndez Cruz: a favor, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor, María de Jesús Mendoza Sánchez: a favor, César Enrique Morales Niño: a favor, Hilda Graciela Pérez Luis: a favor, Magda Isabel Rendón Tirado: a favor, Gloria Sánchez López: a favor, Aleida Tonelly Serrano Rosado: a favor, Luis Alfonso Silva Romo: a favor, Griselda Sosa Vásquez: a favor, Horacio Sosa Villavicencio: a favor, Timoteo Vásquez Cruz: a favor, Elisa Zepeda Lagunas: a favor. A continuación, el Diputado Presidente pregunta si falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto, al no haberlo, pide a la Secretaría informe a la Presidencia el resultado de la votación, por lo que la Secretaría comunica que hay treinta y ocho votos a favor y cero en contra, al efecto, se declara aprobado el Decreto en lo particular con treinta y ocho votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto, se ordena remitir al Congreso de la Unión para los efectos constitucionales y legales procedentes.-----

---A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para dar lectura al proyecto de Clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, mismo que se transcribe a continuación: LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca, Clausura hoy, treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. TRANSITORIO: ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; mismo que una vez que se somete a discusión en lo general y en lo particular, por contener un artículo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

fijo y un transitorio. En atención a que ninguna Diputada ni Diputado solicita el uso de la palabra, el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el proyecto de Decreto correspondiente, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano (todas y todos los Diputados presentes levantan la mano). En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto en lo general y particular. Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular se determina comunicar al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.- - - - -En seguida, el Diputado Presidente solicita a las Diputadas y Diputados, servidores públicos, así como al público presente ponerse de pie para la declaratoria de Clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones. Estando de pie las Diputadas, los Diputados y público asistente, el Diputado Presidente dice: “LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA HOY, TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL SIENDO LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS DE ESTA FECHA”. Se levanta la sesión. DAMOS FE.- - - - .

CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

DIPUTADO PRESIDENTE

PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

DIPUTADO SECRETARIO

GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.